



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 177-2017-GGR-GR PUNO

02 MAY 2017
PUNO,

PRES

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 2084-2017-GGR sobre Modificación de Presupuesto Analítico del Proyecto: INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO HUANCASAYANI - ÑACOREQUE – DISTRITO DE CUYO CUYO, PROVINCIA DE SANDIA, REGIÓN PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO HUANCASAYANI - ÑACOREQUE – DISTRITO DE CUYO CUYO, PROVINCIA DE SANDIA, REGIÓN PUNO, se aprobó mediante Resolución Gerencial General Regional N° 076-2015-GGR-GR PUNO de fecha 27 de febrero del 2015, con un presupuesto total de S/. 10'932,001.39;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 662-2016-GGR-GR PUNO de fecha 05 de diciembre del 2016, se aprobó:

- La modificación del Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO HUANCASAYANI - ÑACOREQUE – DISTRITO DE CUYO CUYO, PROVINCIA DE SANDIA, REGIÓN PUNO. COMPONENTE: CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE ADUCCIÓN.
- La modificación del Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO HUANCASAYANI - ÑACOREQUE – DISTRITO DE CUYO CUYO, PROVINCIA DE SANDIA, REGIÓN PUNO. COMPONENTE: INSTALACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO;

Que, con Informe N° 0217-2017-GR.PUNO/PRORRIDRE/DO-JEAT de fecha 06 de abril del 2016, el Director de Obras del Proyecto Regional de Riego y Drenaje – PRORRIDRE, elevado con Oficio N° 096-2017-G.R.PUNO/PRORRIDRE/DE del Director Ejecutivo de PRORRIDRE, solicita la Modificación del Presupuesto Analítico de los Componentes: Construcción de Línea de Aducción, e Instalación de Riego Tecnificado;

Que, la Modificación del Presupuesto Analítico N° 02 del Proyecto INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO HUANCASAYANI - ÑACOREQUE – DISTRITO DE CUYO CUYO, PROVINCIA DE SANDIA, REGIÓN PUNO, COMPONENTE: CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE ADUCCIÓN: se detalla a continuación:





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 77 -2017-GGR-GR PUNO

02 MAY 2017
PUNO,

DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO Nº 02

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO Nº 01	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO Nº 02
2.6.23.43	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA- PERSONAL	784,029.32	161003.06	945032.38
2.6.23.44	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA- BIENES	1'378,010.02	-30812.01	1'347,198.01
2.6.23.45	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA- SERVICIOS	372,060.00	-70,318.15	301,741.85
2.6.81.41	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	89,219.33	-15,600.00	73619.33
2.6.81.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	49,005.51	-16,755.50	32,250.01
2.6.81.43	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	88,629.87	-27,517.40	61,112.47

Que, la Modificación del Presupuesto Analítico Nº 02 del Proyecto INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO HUANCASAYANI - ÑACOREQUE - DISTRITO DE CUYO CUYO, PROVINCIA DE SANDÍA, REGIÓN PUNO, COMPONENTE: INSTALACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO: se detalla a continuación:

DETALLE DE MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO ANALÍTICO Nº 02

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO Nº 01	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO Nº 02
2.6.23.43	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA- PERSONAL	1'280,087.13	89,531.90	1'369,619.03
2.6.23.44	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA- BIENES	1'494,592.51	80,655.23	1'575,247.74
2.6.23.45	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA- SERVICIOS	514,266.34	-160,234.34	354,032.00
2.6.32.31	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	17,850.00	-13,051.00	4,799.00
2.6.32.9.99	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	185,000.00	-4,901.79	180,098.21
2.6.81.41	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	67,815.00	17,785.00	85,600.00
2.6.81.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	28,554.00	10,248.50	38,802.50
2.6.81.43	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	110,510.50	-20,033.50	90,477.00

Que, con Informe Nº 169-2017-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, señala que la modificación del Presupuesto Analítico del Proyecto cuenta con la aprobación del Director de Obra del Proyecto Especial PRORRIDRE, debe remitirse para la emisión de la resolución de aprobación a efectos de que la unidad ejecutora registre en el Sistema SIAF - MPP; y

Estando al Informe Nº 0217-2017-GR.PUNO/PRORRIDRE/DO-JEAT del Director de Obras del Proyecto Regional de Riego y Drenaje - PRORRIDRE, elevado





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 177 -2017-GGR-GR PUNO

PUNO, 02 MAY 2017

con Oficio N° 096-2017-G.R.PUNO/PRORRIDRE/-DE del Director Ejecutivo de PRORRIDRE, visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 01-2017-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 022-2017-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del Presupuesto Analítico N° 02 del Proyecto INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO HUANCASAYANI - ÑACOREQUE – DISTRITO DE CUYO CUYO, PROVINCIA DE SANDIA, REGIÓN PUNO. COMPONENTE: CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE ADUCCIÓN, conforme al Cuadro "DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 02" contenido en el cuarto considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la modificación del Presupuesto Analítico N° 02 del Proyecto INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO HUANCASAYANI - ÑACOREQUE – DISTRITO DE CUYO CUYO, PROVINCIA DE SANDIA, REGIÓN PUNO. COMPONENTE: INSTALACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO, conforme al Cuadro "DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 02" contenido en el quinto considerando de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



EDSON APAZA MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL